

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2014-18549** *Acuerdo de adhesión a la plataforma electrónica FACe, Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 2014, y en cumplimiento de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se aprobó la adhesión a la plataforma electrónica FACe -punto general de entrada de facturas electrónicas- de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas.

Los códigos DIR3 de este Ayuntamiento de acuerdo con su estructura organizativa, y que serán indispensables para la remisión de facturas electrónicas, son:

- Código de la oficina contable: LO1390285 Ayuntamiento de Entrambasaguas.
- Código del órgano gestor: LO1390285 Ayuntamiento de Entrambasaguas.
- Código de la unidad de tramitación: LO1390285 Ayto. de Entrambasaguas.

Las facturas deberán presentarse en formato facturae 3.2 o facturae 3.2.1, a través de la página web <http://face.gob.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 25/2013 antes citada, de "publicidad de los puntos generales de entrada de facturas electrónicas y de los registros contables".

Entrambasaguas, 16 de diciembre de 2014.

El alcalde,  
Rosendo Carriles Edesa.

2014/18549

CVE-2014-18549